CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL No.2
LA SUSCRITA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA
CERTIFICA:

La suscrita oficina asesora de planeación certifica que el contratista **RAMON LEONARDO VELÁSQUEZ RINCON** identificado con Cédula de Ciudadanía 14.444.251 de Cali, dio cumplimiento parcial a la ejecución del contrato de consultoría **CQ-CA-242-2024**, cuyo objeto es "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CAQUEZA CUNDINAMARCA.**"; por un valor total de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($35.700.000) M/CTE.**

Que, según el numeral séptimo (7), **FORMA DE PAGO** *(…)*
7.0 FORMA DE PAGO A. PAGO DE ACTAS PARCIALES: Equivalente al 90% del valor total del contrato, se pagará un primer pago del 50% al haber entregado el producto 1 de las condiciones técnicas exigidas, y un ***segundo pago del 40%*** *al haber entregado el producto 2. B. PAGO FINAL la Entidad pagara el equivalente al 10% del valor total del contrato, su pago se realizará cuando con el acta de liquidación del contrato se cuente con A) Acta de recibo final aprobado por el supervisor B) respectiva factura y/o cuenta de cobro c) certificación de aportes parafiscales y de seguridad integral. (…)*

El contratista expide certificación de pago donde se encuentra a paz y salvo, por concepto de pagos de parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral y caja de compensación familiar, avalada por el señor **RAMON LEONARDO VELÁSQUEZ RINCON** identificado con Cédula de Ciudadanía 14.444.251 de Cali, conforme al Artículo 50 de la Ley 789 de 2000.

Una vez revisada la documentación entregada a la Oficina Asesora de Planeación por parte de **RAMON LEONARDO VELÁSQUEZ RINCON**, desde el punto de vista técnico y de calidad. Se expide la autorización del **PAGO ACTA PARCIAL No. 2**, por un valor de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 12.280.000) M/CTE,** según factura presentada por el contratista.

Se expide para trámites pertinentes a los seis (6) días del mes de marzo de 2025.

ARQ MIGUEL EDUARDO RIVEROS GOMEZ
Oficina Asesora de Planeación

Reviso: Adam Mauricio Lucena Torres – Apoyo profesional